

## INFORME DE COMISARIO SOBRE ESTADOS FINANCIEROS RESUMIDOS

A los señores Accionistas y miembros del Directorio del  
Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.

### Opinión

Los estados financieros resumidos del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., los cuales incluyen el balance general resumido al 31 de diciembre de 2016 y el estado de resultados resumido por el año terminado en esa fecha, se derivan de los estados financieros auditados del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. por el año terminado el 31 de diciembre de 2016.

En nuestra opinión, los estados financieros resumidos adjuntos son consistentes, en todos los aspectos materiales, con los estados financieros auditados, preparados sobre la base de las normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador.

Adicionalmente el resultado de nuestra revisión como comisarios, no reveló situaciones en las transacciones examinadas en relación a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y artículo 232 del Código Orgánico Monetario y Financiero que se exponen en nuestro informe de comisario en la sección de "Principales asuntos del trabajo de Comisario", y dentro del alcance de nuestra auditoría según se explica en la sección "Bases para nuestra opinión" de nuestro informe de auditoría, que en nuestra opinión constituyen incumplimientos significativos por parte de la Administración del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P.

### Estados financieros resumidos

Los estados financieros resumidos no contienen todas las revelaciones requeridas de acuerdo con las normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador. Por lo tanto, la lectura de los estados financieros resumidos y de este informe del auditor independiente, no sustituye la lectura de los estados financieros auditados, del respectivo informe del auditor independiente y del informe de comisario.

### Estados Financieros auditados y nuestro respectivo informe

Con fecha 15 de febrero de 2017, emitimos nuestro informe de auditoría que contiene una opinión sin salvedades sobre los estados financieros del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. al 31 de diciembre de 2016. Dicho informe también incluye un párrafo que hace énfasis en relación a que los estados financieros auditados han sido preparados sobre la base de las normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador, las cuales difieren de las Normas Internacionales de Información Financiera. Estas bases de preparación fueron adoptadas para atender las disposiciones emitidas por la mencionada Superintendencia; por esta razón, los estados financieros auditados pueden no ser apropiados para otros propósitos. Adicionalmente con fecha 15 de febrero de 2017, emitimos nuestro informe de comisario que contiene una opinión sin salvedades sobre los estados financieros del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. al 31 de diciembre de 2016.

### Responsabilidad de la Administración por los estados financieros resumidos

La administración del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. es responsable de la preparación de estos estados financieros resumidos, preparados sobre la base de las normas y prácticas contables establecidas por la Superintendencia de Bancos del Ecuador.

### Responsabilidad del comisario

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión como comisario sobre si los estados financieros resumidos son consistentes, en todos los aspectos materiales, con los estados financieros auditados, basados en nuestros procedimientos, los cuales fueron efectuados de acuerdo con la Norma Internacional de Auditoría 810 (NIA 810) "Compromisos para reportar sobre Estados Financieros Resumidos".



Febrero 15, 2017  
RNAE No. 9118  
Quito, Ecuador



Xavier Puebla - Socio